

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 1 5 MAY 2017

VISTO el Expte. Nº 41367-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. Nº 0275-17 solicita la designación de la Mg. Lic. Qca. María Eugenia López, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Química General e Inorgánica", Área Ciencias Básicas, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Mg. Lic. Qca. María Eugenia López, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Química General e Inorgánica", Área Ciencias Básicas, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Agronomía y Zootecnia verifique que la **Mg. Lic. Qca. María Eugenia López** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN NO 451

2017

mt

Prof Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra. ALICIA BARDON

Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superir

U.N.T.